

EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA EXTERIOR EN MÉXICO: ENFOQUES DOMINANTES, TEMAS PRINCIPALES Y UNA PROPUESTA TEÓRICO-METODOLÓGICA

FRANCISCO GIL VILLEGAS

LAS RELACIONES INTERNACIONALES COMO UNA CIENCIA DE RELACIÓN A VALORES

En un artículo pionero sobre el estudio de las relaciones internacionales en México, aparecido en *Foro Internacional* en 1964, Mario Ojeda justificaba la autonomía de esa disciplina por tener un campo de estudio propio y una clara delimitación frente a otras ciencias sociales como la historia, el derecho internacional, la sociología, la economía, la antropología y la ciencia política, con las cuales guarda estrechos puntos de contacto sin perder su clara identidad como disciplina autónoma.¹

Ojeda agregaba que el estudio de las relaciones internacionales había alcanzado su autonomía principalmente por consideraciones de tipo práctico, por “reformas introducidas desde abajo”, y no tanto como resultado de elaboraciones teóricas. El autor consideraba así pragmáticamente que aunque era necesario desarrollar una base teórica para reforzar los cimientos de los estudios internacionales como disciplina científica con una idea clara de su campo de investigación, sería un error tratar de “enfocar el problema como si se intentara desarrollar una teoría general de las relaciones internacionales”, pues esto sería un intento configurado por una “ambición utópica y acaso estéril”.² El intento de fundamentar teóricamente las relaciones internacionales debería hacerse, en todo caso, en un sentido más modesto y realista, creando “un cuerpo de ‘hipótesis de trabajo’ o ‘modelos

¹ Mario Ojeda, “Problemas básicos del estudio de las relaciones internacionales”, en *Foro Internacional*, núm. 17, julio-septiembre de 1964, pp. 84-98.

² *Ibid.*, p. 87.

teóricos de análisis' ” para poder organizar la investigación con mayor solidez y constituir una guía para el estudio del complejo campo de las cuestiones internacionales.³

Una década más tarde, el internacionalista norteamericano de origen alemán, John Herz, afirmaba, de manera parcialmente coincidente con esta posición, que el estudio de las relaciones internacionales compartía más la naturaleza de una ciencia “aplicada” que la de una ciencia “pura” o “básica”, pues se le podía incluso comparar con ramas de la ciencia médica como la patología, la cual opera sobre la base de los descubrimientos de ciencias puras, como la biología, para servir al propósito práctico de restablecer la salud física o mental o, en el caso de las ciencias políticas, la salud societal o internacional. En este sentido la disciplina de las relaciones internacionales constituye una especie de *policy science* o ciencia del estudio e “instrumentación” de políticas específicas.⁴

Herz afirmaba de este modo que el estudio de las relaciones internacionales, y específicamente de la política internacional, es una *problem oriented science*, es decir, una ciencia orientada a detectar y resolver problemas concretos y relevantes tomando como base instrumentos y descubrimientos de otras ciencias sociales. Esto requiere limitar la noción de “teoría” a un ámbito más práctico y de menor abstracción que el de otras ciencias si se quieren evitar tanto la irrelevante “sobreteorización”, como los excesos del sesgo positivista de la posición behaviorista a los que ha estado sometida por un buen tiempo la disciplina de las relaciones internacionales en Estados Unidos.⁵

Independientemente de las varias divergencias conceptuales y teóricas que podrían encontrarse en las posiciones de Ojeda y Herz, su punto más importante de coincidencia parece radicar en el rechazo a tratar de construir una “teoría general de las relaciones internacionales” y en el hecho de considerar que la disciplina desarrolló su autonomía por razones de carácter práctico y no de tipo teórico. Ahora bien, ¿cuáles son esas consideraciones prácticas y esas reformas “introducidas desde abajo” que llevaron a delimitar el estudio de las relaciones internacionales como disciplina autónoma?

La expresión “relaciones internacionales” y el impulso inicial al desarrollo de su estudio autónomo provienen directamente de Estados Unidos, país donde se iniciaron los estudios con carácter científico en

³ *Ibid.*, pp. 87-88.

⁴ John H. Herz, “Relevancies and Irrelevancies in the Study of International Relations”, en *The Nation-State and the Crisis of World Politics*, Nueva York, McKay, 1976, p. 254.

⁵ *Ibid.*, p. 255.

forma paralela al desarrollo de la Primera Guerra Mundial y donde se crearon, alrededor de 1930, los primeros departamentos universitarios y las primeras cátedras de “relaciones internacionales”. Sin embargo, fue después de la Segunda Guerra Mundial cuando se dio el gran auge de la disciplina en función de las necesidades concretas de la política exterior de los países que salieron victoriosos, como grandes potencias hegemónicas, y que, en vista del papel primordial que empezaban a desempeñar en el nuevo orden internacional, requerían de estudios especializados para desempeñar sus nuevas tareas y funciones tanto en los nuevos organismos internacionales y en diversas áreas geográficas, como en la formulación de una política exterior crecientemente compleja.

El predominio norteamericano en la nueva área de estudio ha sido explicado por estas consideraciones de “carácter práctico” y por su reflejo en los enormes recursos y oportunidades institucionales que han tenido a su disposición los académicos de Estados Unidos orientados a la acción, ya sea con las tendencias reformistas y terapéuticas propias del optimismo del fin de la Segunda Guerra Mundial —que pretendía alcanzar la paz mundial y construir una “irenología” o “ciencia de la paz”—, o bien con las tendencias para preservar y expandir el “interés nacional” en la búsqueda y afianzamiento del poder en un mundo esencialmente conflictivo y que requería una visión “realista” del poder al iniciarse el periodo de la “Guerra Fría”.

A la luz de estas “consideraciones prácticas”, fue en Estados Unidos donde se delimitaron los temas y enfoques dominantes de la joven disciplina autónoma de las relaciones internacionales, así como el surgimiento en 1949 del primer texto de “gran teoría” de la misma, encarnada en el ahora ya clásico *Politics Among Nations* de Hans Morgenthau. Estas características del origen y desarrollo autónomo de esta disciplina en Estados Unidos llevaron a autores europeos, como Alfred Grosser en 1956 y Stanley Hoffman en 1977, a hablar del estudio de las relaciones internacionales respectivamente como una *spécialité américaine* o bien como *an American social science: international relations*.⁶

Lo relevante de esta consideración, basada en los supuestos de la *Wissensoziologie* o sociología del conocimiento, aplicada a los orígenes y desarrollo autónomo de la disciplina de las relaciones internacionales, radica en que por medio de un análisis comparativo seremos capaces de esclarecer las diferencias entre el desarrollo de la disciplina en

⁶ Alfred Grosser, “L’Etude des Relations Internationales, Spécialité Américaine?”, en *Revue Française de Science Politique*, núm. 3, 1956, pp. 634-651, y Stanley Hoffman, “An American Social Science: International Relations”, en *Daedalus*, núm. 106, verano de 1977, pp. 41-60.

Estados Unidos y en México y esto nos ayudará a entender también por qué en nuestro país no se ha dado una proliferación de estudios teóricos sobre la materia. Si, como hemos visto, el desarrollo del estudio de las relaciones internacionales como disciplina autónoma en Estados Unidos es explicable en función de circunstancias, intereses y valores muy específicos que han generado un determinado tipo de estudios y un cuerpo teórico con una identidad muy clara, es posible comprender de manera análoga que los temas, enfoques y estudios que han tenido mayor éxito y proliferación en México sean diferentes a los norteamericanos, europeos y soviéticos si provienen de circunstancias, intereses y valores distintos a los que predominan en esas regiones del mundo.

El desarrollo de las ciencias sociales está indisolublemente relacionado con valores e intereses específicos que promueven diferentes enfoques y concepciones de relevancia y objetividad. Por eso, Max Weber definió la objetividad en las ciencias sociales precisamente en términos de una "relación a valores" culturalmente compartida y no como algo absoluto, "dado" en la naturaleza, o válido supratemporalmente:

En el ámbito de las ciencias de la cultura, sociales, empíricas —decía Weber en uno de sus principales ensayos de metodología sociológica—, la posibilidad de un conocimiento pleno de sentido de aquello que para nosotros es esencial en la multiplicidad infinita del acaecer está ligada al constante empleo de puntos de vista de carácter específico, todos los cuales, en última instancia, están orientados según ideas de valor que, por su parte, son comprobables y susceptibles de ser vividas empíricamente, por cierto, como elementos de cualquier acción humana provista de sentido pero que *no* son fundamentables, como válidas, a partir de materiales empíricos. La "objetividad" del conocimiento de las ciencias sociales depende más bien de esto: que lo empíricamente dado se oriente de continuo con relación a aquellas ideas de valor, las únicas que le prestan *valor* cognoscitivo; que, en su significación, sea comprendido a partir de ellas, pero que jamás sea convertido en pedestal para la prueba imposible empíricamente de la validez de aquellas [. . .]. La luz que brota de aquellas ideas de valor supremas cae sobre una parte finita, siempre cambiante, de la inmensa corriente caótica de los acontecimientos que fluye a lo largo del tiempo [. . .]. Al cambiar la situación, la significación de los puntos de vista empleados de manera irreflexiva se vuelve incierta, y la ruta se pierde en el crepúsculo. La luz de los grandes problemas culturales despunta de nuevo. También, la ciencia se apresura entonces a cambiar su posición y su aparato conceptual, y a mirar la corriente del acaecer desde lo alto del pensamiento.⁷

⁷ Max Weber, "La objetividad cognoscitiva en las ciencias sociales y la política

Desde este punto de vista, el surgimiento del “estudio de las relaciones internacionales como disciplina autónoma con un campo de estudio propio” promovido por consideraciones prácticas y “transformaciones desde abajo” es un ejemplo muy pertinente de cómo el desarrollo de las ciencias sociales está indisolublemente relacionado con valores e intereses condicionados histórica y culturalmente. Las relaciones internacionales son, en suma, una disciplina científica cuya “objetividad”, temas y aparato conceptual están condicionados por una “relación a valores”. Si, en circunstancias diferentes, estos valores últimos no son idénticos, los temas, enfoques y concepciones de relevancia del análisis científico también serán diferentes. Así, es posible encontrar que los temas y enfoques dominantes del estudio de las relaciones internacionales en México son diferentes a los de la “lucha por el poder y por la paz”, y que los criterios de *detente*, “balanza o equilibrio del poder” y “seguridad estratégica” no sean considerados como los conceptos más adecuados para el estudio de los aspectos internacionales que desde la perspectiva mexicana son más relevantes.

También es posible encontrar que, en función de una específica relación a valores, se rechacen —o no se acepten íntegramente en todas sus implicaciones— las nociones de “áreas de influencia”, “bloques hegemónicos” o “conflicto bipolar”. Incluso se pueden preferir, por razones de contenido y de diferente concepción intrínseca, términos como el de “soberanía nacional” al más ampliamente utilizado en Estados Unidos de “seguridad nacional”; o bien se le puede dar una amplitud y un contenido muy diferente a un mismo concepto como el de “interés nacional”. Recíprocamente, en el vecino país del norte no siempre se entienden claramente las implicaciones de las categorías de “autodeterminación”, “desarrollo” y “soberanía” tan extensamente utilizadas en México no tan sólo por los académicos, sino también por los políticos y los reporteros de los medios de comunicación masiva. Y la noción de “dependencia” presenta características muy distintas según sea utilizada por un teórico latinoamericano o por un anglosajón.

Pero para poder identificar los valores, temas y enfoques dominantes en el estudio mexicano de las relaciones internacionales conviene precisar el ámbito específico hacia el que se han dirigido la mayor parte de los estudios mexicanos de las dos últimas décadas. La noción de “relaciones internacionales” ha tendido a ampliarse tanto y a incorporar tantos elementos multidisciplinarios para su estudio, que actualmente parece necesario distinguir entre el estudio de las relaciones in-

social”, en *Ensayos de metodología sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu, 1973, pp. 100-101.

ternacionales como una rama muy amplia de la sociología y el estudio de la política internacional como una rama de la ciencia política.⁸

Los partidarios del enfoque sociológico consideran que el objeto de estudio de la disciplina de las relaciones internacionales está constituido por la sociedad internacional,⁹ y que por lo tanto tiende a rebasar tanto a la ciencia política como a la política internacional por abarcar “un complejo relacional en el que tienen cabida todos los grupos sociales o individuales cuyos intereses o cuya vocación les hacen salir del límite nacional y desarrollar o completar sus actuaciones en el marco internacional”.¹⁰ Es decir, los sujetos de interacción en las relaciones internacionales ya no son exclusivamente los estados sino que, junto a ellos, están las organizaciones internacionales o intergubernamentales, las iglesias, las internacionales políticas y sindicales y otros actores, no claramente políticos, como las empresas transnacionales.

Además, nuevas fuerzas no políticas como las migraciones internacionales, el turismo y el narcotráfico son objeto de estudio de las relaciones internacionales entendidas en su amplio sentido sociológico. Sin embargo, a pesar de todos los estudios mexicanos sobre las relaciones México-Estados Unidos, donde se incluyen entre otros los análisis de migración y narcotráfico, la investigación tradicional de las relaciones internacionales en México no se ha inclinado a abarcar un ámbito tan vasto como el descrito en la definición sociológica del español Roberto Mesa, sino que se ha circunscrito, más bien, al análisis de la política internacional.

En este sentido, se puede decir que la mayoría de los estudios internacionales en México ha aceptado implícitamente la concepción realista según la cual “a efectos de la teoría, las relaciones internacionales se identifican con la política internacional”,¹¹ y en esta dirección, ya desde 1964, Ojeda había considerado que “la materia de las relaciones internacionales constituye en sentido estricto una rama de la ciencia

⁸ Véase Roberto Mesa, *Teoría y práctica de las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos, 1977, p. 30, quien a este respecto afirma: “Las relaciones internacionales en cuanto a disciplina, tanto por su vaguedad como por su amplitud y su multidisciplinariedad, es objeto de debate entre dos grandes ramas actuales del saber: la ciencia política y la sociología, a cuyo examen procedemos a continuación.”

⁹ Ver Georg Schwarzenberger, *La política del poder. Estudio de la Sociedad Internacional*, México, FCE, 1960, p. 8, donde se estipula que “el estudio de las relaciones internacionales es la rama de la sociología que se ocupa de la sociedad internacional”.

¹⁰ Roberto Mesa, *op. cit.*, p. 178.

¹¹ Hans Morgenthau, “The Nature and Limits of a Theory of International Relations”, en W. I. R. Fox (ed.), *Theoretical Aspects of International Relations*, Notre Dame, Ind., 1959, p. 63.

política".¹² Lo correcto de este enfoque ha sido confirmado por elucidaciones teóricas posteriores e independientes como la de Marcel Merle en 1974 cuando llegó a la siguiente conclusión:

En buena lógica convendría distinguir la *ciencia política interna*, consagrada al estudio de los problemas nacionales, y la *ciencia política externa*, consagrada al estudio de los problemas internacionales. Desde esta perspectiva se puede decir que la disciplina de las "relaciones internacionales" es la rama de la ciencia política consagrada al estudio de los problemas internacionales.¹³

Un ámbito más delimitado que el de "política internacional" sería el de "política exterior", pues mientras la primera noción da cabida no tan sólo a las relaciones puramente estatales, sino también a todo el entramado de relaciones políticas que tienen lugar en el ámbito internacional, la segunda noción tiene un significado mucho más preciso y concreto al referirse específicamente al "conjunto volitivo estatal que se refiere a sus relaciones con otros estados y sistemas de estados, así como las entidades económicas y culturales que representan".¹⁴ Aun cuando en México empiezan a desarrollarse estudios internacionales que no están restringidos al ámbito de la política exterior, tales como son las percepciones en los medios de comunicación de las relaciones México-Estados Unidos y los problemas de migración y de narcotráfico,¹⁵ todavía es posible afirmar sin temor a exagerar, que en este país se privilegia el estudio de la política exterior dentro del conglomerado mucho más amplio de las relaciones internacionales y que el Estado sigue siendo, en consecuencia, "el actor privilegiado" en los análisis de los internacionalistas mexicanos.

La identificación de los enfoques y temas dominantes de la "relación a valores" de los estudios internacionales en México podrá entonces detectarse con mayor claridad dentro de los estudios dedicados al análisis de la política exterior y, en este sentido, veremos cómo esos temas y enfoques coinciden a menudo con los empleados en otras partes de América Latina.

¹² Mario Ojeda, "Problemas básicos. . .", *op. cit.*, p. 86.

¹³ Marcel Merle, *Sociologie des Relations Internationales*, París, Dalloz, 1974, p. 10.

¹⁴ A. Bergstraesser, *Auswärtige Politik und Weltpolitik als Wissenschaft*, citado en R. Mesa, *op. cit.*, pp. 17-18.

¹⁵ Ver a manera de ejemplo, Gerardo Bueno (comp.), *México-Estados Unidos, 1986*, México, El Colegio de México, 1987.

EL ESTUDIO DE LA POLÍTICA EXTERIOR EN MÉXICO:
TEMAS Y ENFOQUES DOMINANTES

Al igual que en el estudio de la política exterior de otras partes de América Latina, en el caso mexicano pueden encontrarse tres grandes temas recurrentes e interrelacionados que, de acuerdo con nuestra hipótesis, están condicionados por una específica "relación de valores" que no tan sólo los distingue de los temas y enfoques seleccionados en Estados Unidos y Europa, sino que también condicionan concepciones teóricas propias y distintas de la estructura y sentido del ámbito internacional y que no siempre se encuentran explícitamente manifestadas. Los tres grandes temas identificables en esos análisis son: 1) el valor atribuido a la necesidad de afianzar, aumentar o maximizar el margen de *autonomía* nacional y regional, lo cual tiende más a una concepción de distribución equilibrada de funciones y capacidades en el ámbito internacional que a un deseo por obtener una mejor tajada en la "lucha por el poder"; 2) el valor atribuido a la necesidad de promover y alcanzar el *desarrollo* económico y social, y 3) el papel primordial y preponderante que se adjudica a la relación con Estados Unidos.¹⁶

Temas adicionales como, por ejemplo, los esfuerzos mexicanos por el desarme y la paz mundial son fácilmente incorporables en uno de los tres temas y valores dominantes. Baste recordar que uno de los argumentos esgrimidos tanto por políticos como por académicos mexicanos para promover la iniciativa del desarme mundial es el de encauzar los enormes recursos actualmente destinados al armamento hacia las metas del desarrollo en los países del Tercer Mundo, objetivo y posición valorativa no necesariamente compartidos por los protagonistas esenciales en la firma de tratados de desarme o por los especialistas en "estudios estratégicos" de los países desarrollados. A continuación se describen y ejemplifican brevemente los tres temas dominantes de los análisis mexicanos de política exterior en el entendimiento de que ni se excluyen entre sí, ni están tajantemente separados, sino que se encuentran más bien interrelacionados aun cuando en ciertos casos pueda darse un conflicto, por ejemplo, entre los valores últimos que rigen a las metas de la autonomía política y del desarrollo económico.

¹⁶ Para una identificación de estos tres temas en el contexto de las políticas exteriores de toda América Latina, véase el lúcido artículo de Heraldo Muñoz, "El estudio de las políticas exteriores latinoamericanas: temas y enfoques dominantes", en Manfred Wilhemly (ed.), *La formación de la política exterior. Los países desarrollados y América Latina*, Buenos Aires, RIAL, 1987, pp. 287-315.

Autonomía y dependencia

Nociones frecuentemente usadas en casi todos los análisis mexicanos como “política exterior independiente”, “mayor independencia relativa”, “autodeterminación y no intervención”, “afirmación de la soberanía nacional”, “diversificación de la dependencia” e incluso “política exterior activa” parecen suponer de diversas maneras lo deseable de alcanzar la meta de la autonomía, dentro del reconocimiento de la existencia de alguna forma o condición de dependencia que es necesario superar o por lo menos reducir.

El éxito de una política exterior se mide en función de si alcanza o fortalece la condición de autonomía, y se considera que fracasa o que tiene efectos negativos si, como resultado de una consecuencia no buscada, ha reforzado o ahondado la situación de dependencia. Esto supone también una concepción específica de la estructura internacional, donde el objetivo a alcanzar por parte de los actores dependientes no es algún tipo de “poder” para lograr que otro actor se subordine a sus intereses, sino más bien una condición de libertad frente a intereses políticos, económicos o estratégicos que no son reconocidos como propios. En este sentido, la noción de “autonomía” parece sustituir a la noción más instrumentalista de “poder” como concepto clave de los análisis de política exterior, aunque, ciertamente, es posible extender elásticamente la noción de “poder” al grado de llegar a considerar la condición o capacidad de autonomía como una forma de ejercicio de un tipo específico de “poder”. Así, es perceptible que las implicaciones instrumentalistas del uso tradicional del concepto de poder digamos en Aron o Morgenthau difieren claramente del uso extremo de la noción de “poder” que abarcaría incluso la condición de autonomía.

Consciente de los traslapes y ambigüedades implícitos en el uso indiscriminado del concepto de poder, Max Weber decidió sustituirlo por el concepto más preciso y específico de *dominación* pues consideraba que, mientras el poder es “un concepto sociológicamente amorfo”, la *dominación* se refiere concretamente a “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado, a mandatos específicos”.¹⁷ De cualquier modo parece ser evidente que la meta de la autonomía tiene implicaciones teóricas, conceptuales y valorativas diferentes a los supuestos teóricos implícitos en los análisis tradicionales de la política internacional en los países desarrollados.

El objetivo deseable de la autonomía supone entonces alguna forma o condición de dependencia que es necesario superar o por lo me-

¹⁷ Max Weber, *Economía y sociedad*, México, FCE, 1964, pp. 43 y 170.

nos minimizar. La mayoría de los estudios latinoamericanos que se centran en el tema de la dependencia-autonomía tienden a concluir que la dependencia de América Latina debe ser superada, en el plano externo, por medio de una estrategia de “diversificación de la dependencia” y del desarrollo de un proceso de cooperación latinoamericana.

En México, dentro del denominado enfoque de la “dependencia no ortodoxa”,¹⁸ para distinguirlo del caso extremo de la “dependencia estructural”,¹⁹ se ha considerado que “para fines de claridad analítica, la dependencia asume el carácter de una serie de ligas de tipo político y económico, formales y extraformales, que constituyen conductos directos para que la potencia hegemónica pueda ejercer presiones con mayor efectividad y discreción, limitando la libertad de acción de los gobiernos involucrados”.²⁰ Esta noción de dependencia tiene un carácter relativo y no absoluto y “puede aplicarse a países tanto de la órbita norteamericana como soviética, independientemente de cuáles sean, en última instancia, su sistema económico y su orientación política”.²¹

Dentro de este contexto, la noción de “diversificación de la dependencia” plantea la deseabilidad de disminuir la subordinación frente a un solo centro externo por medio de la expansión de los contactos económicos, políticos y culturales con otros centros que, en el caso mexicano, estarían constituidos por Europa occidental, Japón, los países

¹⁸ La noción de “dependencia no ortodoxa” como enfoque para las relaciones internacionales en América Latina, ha sido identificada por Jorge Domínguez, “Consensus and Divergence: The state of the Literature on Inter-American Relations in the 1970’s”, en *Latin American Research Review*, vol. 13, núm. 1, 1978, pp. 87-126.

¹⁹ La noción de “dependencia estructural” se refiere a la concepción inclinada, en su caso extremo, al marxismo ortodoxo y que concibe al sistema internacional capitalista como una “totalidad estructurada con predominio” donde los países dependientes o periféricos tienen asignada la función de ser proveedores de materias primas e importadores de manufacturas y tecnología, generándose a través de este y otros procesos una determinación estructural hacia el subdesarrollo, la cual no puede tener más salida que la de una ruptura revolucionaria transformadora de todo el sistema establecido. Como ejemplo mexicano de esta posición aplicada al análisis de la política exterior, véanse Roberto Peña Guerrero, “Algunas consideraciones teórico-metodológicas para el estudio de la política exterior”, en Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, *Estudio científico de la realidad internacional: II coloquio internacional de primavera*, México, UNAM, 1981; Rosendo Casasola R., “La política exterior de México y la crisis actual”, y Samuel Sosa Fuentes, “La política exterior de México y el nuevo orden económico internacional”, ambos en *Relaciones Internacionales*, UNAM, FCPS, vol. XI, núm. 32, abril-junio de 1984, pp. 9-44.

²⁰ Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, 2a. ed., México, El Colegio de México, 1984, p. 9.

²¹ *Ibid.*

socialistas y otros países de América Latina y del Tercer Mundo. Heraldito Muñoz, director del Programa de Seguimiento de las Políticas Exteriores Latinoamericanas en Santiago de Chile, considera en un reciente artículo que los trabajos mexicanos de análisis de política exterior más sobresalientes para los propósitos de analizar las formas y mecanismos de diversificación de las relaciones exteriores son los *Alcances y límites de la política exterior de México* de Mario Ojeda y *La Unión Soviética en América Latina: el caso de la Unidad Popular chilena, 1970-1973* de Isabel Turrent.²² Pero lo cierto es que existe una gama mucho más amplia de estudios mexicanos en esta misma dirección, no tan sólo de El Colegio de México, sino también del CIDE y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Dentro de lo que empieza a configurarse como una especie de "escuela mexicana de análisis de política exterior" constituida por una serie de internacionalistas que ha tenido la misma formación básica, los mismos maestros y ha leído los mismos libros, hay una tendencia a enfocar y analizar diversos aspectos coyunturales de la política exterior de México en términos del objetivo de la autonomía manifestada en la medición del éxito del fortalecimiento de la "política exterior independiente" o de la "diversificación de la dependencia". Así, en el CIDE, Jorge Chabat y Alma Rosa Cruz han hecho una especialidad del análisis de los viajes presidenciales a diversas partes del mundo, como Europa, China, Japón, la India, Yugoslavia y América Latina, con el fin de "diversificar la dependencia".²³ Los estudios sobre la gestión del Grupo Contadora como mecanismo de pacificación en el área centroamericana se conciben en función de la incorporación de México en un proceso de cooperación latinoamericana más amplia con el fin de reducir, a través de la relación multilateral, la vulnerabilidad frente a Estados Unidos.²⁴ La política exterior del sexenio de Luis Echeverría ha sido calificada como poseedora de un "valor intrínseco" innegable, valor que es medido por Olga Pellicer en torno a los siguientes parámetros:

²² Heraldito Muñoz, "El estudio de las políticas exteriores latinoamericanas. . .", *op. cit.*, pp. 294-300.

²³ Véase Jorge Chabat, "El viaje presidencial por Latinoamérica: ¿hacia nuevas formas de cooperación política?", en *Carta de política exterior mexicana*, CIDE, año iv, núm. 2, abril-junio de 1984, pp. 2-6; "El viaje presidencial a Yugoslavia e India y la Reunión de Nueva Delhi", en *ibid.*, año v, núm. 1, enero-marzo de 1985, pp. 16-19; "El viaje presidencial a Japón y China: hacia una nueva política exterior", en *ibid.*, año vi, núm. 4, octubre-diciembre de 1986, pp. 33-38, y Alma Rosa Cruz, "El viaje de Miguel de la Madrid a Europa: ¿diversificación de la dependencia?", en *ibid.*, año v, núms. 2 y 3, abril-septiembre de 1985, pp. 53-58.

²⁴ Probablemente el mejor estudio sobre la participación de México en la gestión

La diversificación de relaciones económicas y políticas, los vínculos con otros países del Tercer Mundo para fines de una acción internacional concertada, y el compromiso con las causas más justas y progresistas de la política internacional, son un camino abierto a México para mejorar su posición negociadora frente a Estados Unidos y escapar de una excesiva dependencia.²⁵

El problema de la autonomía y la reducción de la dependencia frente al exterior aparece como valor en otros interesantes y originales análisis como son los de Bernardo Mabire quien, al conectar el tema del nacionalismo con el de la política exterior de México, concluye que “la lucha por sobrevivir como ser autónomo implica otra en pos de un perfeccionamiento nacional que dignifique y legitime la singularidad”.²⁶ Aparentemente casi ningún internacionalista mexicano cuestiona la prioridad valorativa otorgada a la meta de la autonomía y la consecuente reducción de la dependencia frente al exterior, aunque también existen interesantes excepciones a esta regla. Así, uno de los pocos autores en México que ha ido incisiva y seriamente a la raíz del asunto al cuestionar el sustrato axiológico último de la autonomía, ha sido Humberto Garza cuando, en un lúcido artículo, se planteó las siguientes interrogaciones fundamentales:

¿Se debe entender el carácter independiente de la política exterior como un valor instrumental en el sentido de que el mantener ese carácter sirve a propósitos concretos y conduce a ciertos fines? ¿Se justifica la independencia por la independencia misma?, ¿independiente respecto a qué?, ¿independiente para qué? A fin de cuentas, una política independiente se justifica sólo si es útil y provechosa para el interés nacional.²⁷

El cuestionamiento de Garza Elizondo conecta el problema de la autonomía con el segundo principio valorativo identificado al inicio del presente análisis: el del *desarrollo*, pues para Garza, la política exterior de México debe convertirse en un

pacificadora del Grupo Contadora sea el de Mario Ojeda y René Herrera, *La política de México hacia Centroamérica, 1979-1982*, México, El Colegio de México, 1983.

²⁵ Olga Pellicer de Brody, “Veinte años de política exterior mexicana: 1960-1980”, en *Foro Internacional*, núm. 82, octubre-diciembre de 1980, p. 155.

²⁶ Bernardo Mabire, “El nacionalismo y la política exterior de México”, en Humberto Garza Elizondo (comp.), *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1986, p. 84.

²⁷ Humberto Garza Elizondo, “Desequilibrios y contradicciones en la política exterior de México”, en *Foro Internacional*, núm. 96, abril-junio de 1984, p. 450.

instrumento efectivo al servicio del desarrollo económico nacional [ya que] los objetivos y prioridades de la política exterior de México no deben fijarse sólo con base en un criterio político e ideológico. La reordenación económica debe ser un elemento fundamental del programa conforme al cual se definan los objetivos y prioridades de la política exterior. Esta política debe necesariamente formar parte de la estrategia para superar la crisis, como instrumento efectivo en la promoción del desarrollo económico.²⁸

Antes de considerar el tema del desarrollo como segundo gran principio de la relación valorativa que condiciona el análisis mexicano de la política exterior, conviene mencionar otros estudios que también atribuyen alguna forma de función instrumental a la política exterior, aunque con relación a otras metas últimas distintas a la del desarrollo. Dentro de un marco de racionalidad instrumental, o racionalidad de medios orientados a la consecución de determinados fines —como diría Max Weber—, hay varios estudios mexicanos que de una u otra forma, al analizar la relación entre política interna y política exterior, adjudican a la segunda la función de ser un *medio* legitimador para la primera, otorgándosele así la primacía a los objetivos y necesidades de la política interna y subordinando a éstos la dinámica de la política exterior.²⁹

En una de las visiones marxistas más extrapoladas y maniqueas de esta función instrumental de la política exterior para los objetivos y prioridades de la política interna, hay autores mexicanos que han llegado a plantear la tesis de que el “aparente progresismo” y autonomía relativa de la política exterior del país ha servido como instrumento para favorecer la “reproducción del capitalismo mexicano” pues su objetivo último es evitar, o al menos posponer, una revolución anticapitalista en México. Dentro de este marco interpretativo, el valor máspreciado ya no es tanto la autonomía mexicana en el ámbito internacional, sino el potencial revolucionario y antimperialista atribuido a las clases populares.

²⁸ *Ibid.*, pp. 456-457.

²⁹ El estudio clásico de este enfoque lo constituye el libro de Olga Pellicer de Brody, *México y la Revolución Cubana*, México, El Colegio de México, 1972, especialmente los capítulos III y IV; una visión más actualizada de esta perspectiva puede encontrarse en: Guadalupe González, “Incertidumbres de una potencia media regional: las nuevas dimensiones de la política exterior mexicana”, en Olga Pellicer (comp.), *La política exterior de México: desafíos en los ochenta*, México, CIDE, colección Estudios Políticos, enero de 1983, p. 48, donde se afirma: “En el nivel ideológico, el mecanismo que ha asegurado la estabilidad sociopolítica interna ha sido la exaltación del nacionalismo y de la ideología reformista de la Revolución mexicana; en este sentido, la política exterior ha sido utilizada como un instrumento de legitimación interna.”

En el fondo —afirma así González Sousa— la relativa independencia o el peculiar antimperialismo desplegado por el Estado mexicano responde, y ayuda a mantener bajo control, a la rica tradición antimperialista del pueblo mexicano. O bien, ayuda a que esta tradición quede circunscrita en el marco de la solidaridad internacional y siempre bajo la batuta del Estado.³⁰

La relación entre política interna y política exterior se ha planteado, por otro lado, de una manera mucho más compleja y refinada en estudios como los de Chabat, Mauricio Reyes³¹ y, sobre todo, Guadalupe González, quien ha podido detectar cómo, a consecuencia del avance del proceso de la internacionalización de la economía mexicana en los últimos años, a raíz del auge petrolero y la posterior crisis económica, los acontecimientos políticos y económicos internacionales han tenido un efecto cada vez más directo e importante en el comportamiento de la economía mexicana. Es decir, la afirmación tradicional de la primacía de la política interna sobre la política externa en los análisis mexicanos parece complicarse al no ser ya de carácter puramente “unidireccional”, pues la mayor y creciente influencia de los acontecimientos externos en la situación interna ha contribuido a prestar más atención que nunca al factor de la dinámica de las relaciones, intereses y comportamientos internacionales.

Pero al mismo tiempo que se produce este proceso de “internacionalización” de aspectos económicos y políticos internos, “el clima en el que se discuten las opciones de política interna tiene cada vez más repercusión en la orientación y el manejo de la política exterior”.³² Los problemas de índole económica planteados en el análisis de Guadalupe González parecen inclinarla predominantemente hacia la prioridad del valor del desarrollo socioeconómico, pero la gran preocupación por el valor de la autonomía no desaparece, sino que, por el contrario, la autora advierte que con la tendencia de la economía nacional a integrarse cada vez más a la economía estadounidense:

³⁰ Luis González Sousa, “La política exterior de México: razones y perspectivas de su faceta progresista”, en *Relaciones Internacionales*, UNAM, FOCS, núm. 38, enero-abril de 1987, p. 47.

³¹ Jorge Chabat, “Condicionantes del activismo de la política exterior mexicana (1960-1985)”, y Mauricio Reyes, “Política interna y política exterior de México desde 1950”, en Humberto Garza Elizondo (comp.), *Fundamentos y prioridades. . .*, op. cit., pp. 89-108, 135-166.

³² Guadalupe González y González, “La política exterior de México (1983-1985). ¿Cambio de rumbo o repliegue temporal?”, en H. Garza (comp.), op. cit., p. 242.

México corre el riesgo de perder capacidad de autodeterminación tanto económica como política [pues] en un contexto de reconstrucción hegemónica que reduce los niveles de permisibilidad internacional, la gran duda es si la política exterior de México podrá seguir jugando su papel histórico de contrabalanza y de frente de resistencia en política o no.³³

En todos los casos mencionados aparece así el problema de la autonomía, sea considerado como valor último o como instrumento para la consecución de otros fines valorativos como el desarrollo, la legitimidad interna o la sublimación del potencial revolucionario. Esta preocupación por la cuestión de la autonomía tiende a reflejar, en la mayoría de los analistas y diplomáticos mexicanos, una específica y a menudo implícita representación del papel desempeñado por la política exterior mexicana en el ámbito internacional pues, como la meta deseable no está constituida por el ejercicio del poder —entendido como la capacidad para controlar las acciones de otros actores de la política internacional—³⁴ sino por la autonomía, se tiende a atribuir un papel noble, generoso y estoico a la función de México en el ámbito internacional. Para ilustrar en su forma extrema y explícita este tipo de representaciones, seleccionamos un artículo de la *Revista Mexicana de Política Exterior* donde se afirma sin empacho:

Nuestro nacionalismo se distingue de otros, en que no persigue expansión ni imperio. A diferencia del nacionalismo agresivo, no pretendemos que otras naciones vivan con base a nuestro propio modelo político y económico, ni sigan nuestros patrones culturales. Buscamos, por lo contrario, relaciones de respeto y amistad con otros países, sobre las bases de la diversidad del género humano [. . .].

Nuestro nacionalismo es el resultado de una larga y permanente forma de gobierno, por transitar su camino y vivir su identidad cultural. Estos objetivos no niegan el internacionalismo. Una verdadera comunidad internacional está compuesta por un mosaico de naciones que respetan su pluralidad y sostienen relaciones de amistad y cooperación [. . .].

Nunca hemos intervenido en los asuntos de otras naciones, ni nos hemos sentido agredidos por decisiones que tomen otros pueblos en su orden interno [. . .]. Los principios que sostenemos: la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la igualdad jurídica de los Estados, la solución pacífica de las controversias y la cooperación internacional para

³³ *Ibid.*, p. 270.

³⁴ Esta definición de poder corresponde a Hans Morgenthau, *Politics among Nations. The struggle for power and peace*, 5a. edición Nueva York, Alfred Knopf, 1978, pp. 30-31.

el desarrollo, forman parte de la cultura política del mundo civilizado en una época en que coexisten altos grados de civilización y de barbarie.³⁵

La idea de equilibrio y generosa cooperación internacional puede encontrarse también explícitamente en otros autores. Dentro de los estudios dedicados al análisis del problema de la deuda externa, Rosario Green ha proporcionado, por ejemplo, la siguiente representación del papel de México en la negociación de la deuda:

México sostiene, pues, la concertación, no el enfrentamiento; concertación no sólo entre deudores (consenso de Cartagena) sino entre éstos y los acreedores, si tiene lugar en el más alto nivel político posible. Aunque el gobierno mexicano no comparta la propuesta de crear un club de deudores, alienta en cambio la búsqueda de fórmulas satisfactorias para todas las naciones comprometidas, reivindica el principio de equidad al proponer al mismo tiempo que las cargas del ajuste internacional sean compartidas por todos los que, en el pasado, se beneficiaron de la abundancia [. . .], al abogar por el diálogo político que proponen Cartagena y las autoridades nacionales, México aboga por el mantenimiento y el predominio de relaciones armoniosas entre los actores de la comunidad mundial. Así, su posición en esta materia es una proyección de las mejores tradiciones de la política exterior mexicana en favor de la paz y la seguridad internacionales.³⁶

Es interesante hacer notar, para concluir esta sección referente a la cuestión de la autonomía, que la noción de una estructura internacional tendiente al equilibrio y a la cooperación, en vez de al conflicto y a la búsqueda por el poder, es un supuesto teórico que a veces aparece también en autores mexicanos que han estado lejos de tener una visión apologética de la política exterior del país pero que, al parecer, tampoco han quedado inmunes a la imagen de cooperación tradicionalmente proyectada en los principios valorativos de autodeterminación y autonomía. Así Humberto Garza ha presentado, como marco de referencia general para interpretar la estructura internacional, la siguiente propuesta fundamentada en la noción de equilibrio:

Más que una "lucha por el poder y por la paz", como la ha definido Hans Morgenthau, la política internacional parece consistir en la búsqueda

³⁵ Juan José Bremer, "Continuidad y permanencia de los principios de la política exterior mexicana", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, IMRED, núm. 11, abril-junio de 1986, p. 32.

³⁶ Rosario Green, "México: Deuda externa y política exterior", en Humberto Garza (comp.), *op. cit.*, pp. 238-239.

da de un equilibrio entre actores, intereses y fuerzas internacionales contrapuestos. Dicho equilibrio internacional se puede definir como un equilibrio global establecido entre las fuerzas participantes en todas las esferas [. . .] y en todos los niveles de interacción. Ahora bien, es evidente que tal equilibrio global es en extremo difícil de alcanzar, por lo que éste debe entenderse más bien como un ideal que como un objetivo realista y posible, mientras la civilización del hombre evoluciona hacia un orden superior de armonía y entendimiento.³⁷

De esta forma, es por lo menos parcialmente perceptible que la naturaleza intrínseca de algunas de las propuestas teóricas explícitas que empiezan a surgir en algunos internacionalistas mexicanos, parece estar condicionada por una específica relación a valores originada en características muy concretas del análisis de la política exterior mexicana, la cual tiende a generar conceptos, temas y supuestos distintos a aquellos fundamentados en otros conglomerados valorativos del desarrollo como son los de Estados Unidos y Europa. Esta diferencia se presenta de manera más clara y evidente en el análisis de la cuestión valorativa que condiciona el análisis mexicano de la política exterior.

Desarrollo y subdesarrollo

La meta del desarrollo, definida en términos de “modernización”, crecimiento económico medible o progreso socioeconómico, es un objetivo compartido por México con muchos otros países, pero no con aquellos estados desarrollados para los que existen metas y objetivos prioritarios de muy distinta naturaleza.

Según se ha visto en la sección anterior, entre algunos de los internacionalistas mexicanos hay una clara tendencia a otorgar el más alto valor prioritario no a la meta de la autonomía, sino a la del desarrollo, y consideran en consecuencia que la independencia de la política exterior sólo tiene sentido si es concebida como un instrumento al servicio de la meta del desarrollo. Esta posición deriva, en parte, del elemento fáctico de que durante un largo periodo, posterior a la fase de la “institucionalización” de la Revolución mexicana, la política exterior de México sirvió al propósito de la promoción interna del crecimiento económico del país, proyectando en el ámbito internacional una imagen de estabilidad y progreso como medio para realizar la meta de un

³⁷ Humberto Garza Elizondo, “La *Ostpolitik* de México: 1977-1982”, en *Foro Internacional*, núm. 95, enero-marzo de 1985, p. 343.

desarrollo económico basado en el modelo de sustitución de importaciones.³⁸

Si la pasividad, cautela y relativo aislacionismo de la política exterior mexicana habían servido por mucho tiempo a los esfuerzos internos del desarrollo económico, para 1970 nuevas circunstancias, tanto internas como externas, condicionaron la transición hacia una nueva forma de política exterior que ha sido calificada de “activa”.³⁹ Según Mario Ojeda, en el aspecto económico este nuevo tipo de política exterior se caracterizó por el diseño de una estrategia de ampliación y diversificación de mercados y de estímulos fiscales a las exportaciones pues se consideraba que la meta del desarrollo debía sustentarse en la búsqueda de nuevos mercados, la ampliación de los tradicionales y la defensa de una mayor equidad en los términos de intercambio.⁴⁰

Sin embargo, la contrapartida política de esta estrategia económica no siempre estuvo claramente vinculada a la racionalidad de la meta del desarrollo y “con el tiempo llegó a ser tal el número de iniciativas y acciones del gobierno de Echeverría en materia internacional, que muchas de ellas no tuvieron una clara explicación para la opinión pública en términos del servicio o utilidad que podían reportarle al país”.⁴¹ Es decir, a largo plazo y en “última instancia”, la política exterior independiente de un país como México parece justificarse sólo si está orientada a servir al interés nacional, el cual tiende a definirse en muy alta medida en función de la meta del desarrollo. El autor citado ha planteado explícitamente este punto de vista en los siguientes términos: “Una política exterior independiente *per se* carecería de realismo, al menos para los países pobres y débiles, en una época dictada por los problemas que plantea la superación del subdesarrollo económico.”⁴²

De esta forma, la alta significación de la cuestión del desarrollo no tan sólo para México sino para toda la región latinoamericana, explica en buena medida el énfasis otorgado en los análisis latinoamericanos de política exterior a las cuestiones económicas, tanto en las relaciones bilaterales como en las regionales, en tanto que el distinto fundamento

³⁸ Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, op. cit., pp. 102-104.

³⁹ Mario Ojeda, *México: el surgimiento de una política exterior activa*, México, SEP, 1986.

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 61-62.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 80-81.

⁴² Mario Ojeda, “La política exterior de México: objetivos, principios e instrumentos”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, IMRED, núm. 2, enero-marzo de 1984, p. 6.

de la relación a valores de los académicos estadounidenses tiende a privilegiar más bien el análisis de los problemas estratégicos y geopolíticos de las relaciones interamericanas.

Desde este punto de vista, el gran peso que tienen en el estudio de la política exterior de México los factores de comercio, petróleo, inversión y deuda externa responde a la alta significación atribuida a la cuestión del desarrollo, aun cuando este interés nunca aparece marginado de los problemas de autonomía, dependencia y capacidad de negociación del país frente al exterior, especialmente frente a Estados Unidos.⁴³ De cualquier modo, lo relevante de esta consideración consiste en detectar en qué forma el problema del desarrollo condiciona prioridades, temas, conceptos y supuestos teóricos que no coinciden ni son necesariamente relevantes para los supuestos valorativos que fundamentan los análisis internacionalistas en los países desarrollados.

El problema del desarrollo económico es fundamental y prioritario para un país subdesarrollado o "en vías de desarrollo", pero en uno desarrollado lo más probable es que la cuestión ni siquiera llegue a plantearse. Y viceversa, el análisis de la formulación de la política exterior en los países desarrollados o en las grandes potencias, implica muchos temas, aspectos y facetas que no son relevantes para el caso de México o América Latina en general. Todo esto tiene importantes consecuencias en el desarrollo de conceptos, supuestos teóricos y principios metodológicos en el análisis mexicano de política exterior, pues permite explicar, en parte, por qué razón los estudios mexicanos se inclinan a dar mayor atención a problemas económicos, enmarcados a menudo en una amplia perspectiva histórica, en lugar de inclinarse a las consideraciones estratégicas o a las observaciones empíricas propias del enfoque behaviorista en Estados Unidos.

El criterio de demarcación fundamental para explicar estas diferencias radica en la noción de "relevancia", la cual tiene necesariamente un sustrato en última instancia valorativo. En México se ha preferido discutir aquellos temas considerados relevantes, como la autonomía, el desarrollo y la relación con Estados Unidos, sobre la base de planteamientos políticos, socioeconómicos y de amplia perspectiva histórica, en vez de tratar de elaborar una "infraestructura" de investigaciones

⁴³ Para algunos de los ejemplos más representativos de estos temas véanse: Rosario Green, *El endeudamiento público externo de México: 1940-1973*. México, El Colegio de México, 1976; Gabriel Székely, *La economía política del petróleo en México: 1976-1982*. México, El Colegio de México, 1983; Guadalupe González y González, "La política exterior de México (1983-1985). . .", *op. cit.*, y Manuel García y Griego y Gustavo Vega (comps.), *México-Estados Unidos 1984*, México, El Colegio de México, 1985.

“empíricas” para la eventual construcción de una teoría “científica” de las relaciones internacionales. Pues, además de que tal noción de desarrollo científico ha sido cuestionada hasta sus últimos cimientos por el racionalismo crítico de Popper y las ciencias sociales interpretativas, en México no se cuenta con los recursos y facilidades institucionales de los centros de investigación de Estados Unidos para llevar a cabo cuantificaciones y muestreos que, por lo general, resultan ser irrelevantes e inútiles para la explicación de los grandes temas de interés desde la perspectiva mexicana.

Así, es altamente probable que en nuestro país no se consideraría relevante una investigación que cuantificara el número de veces que el embajador de México ante la ONU se entrevistó con el representante de Tanzania o Liberia, o si aumentó el porcentaje del número de encuentros que tuvo entre 1982 y 1983 con el representante de Nigeria, aun cuando en este último caso, como el embajador mexicano era Porfirio Muñoz Ledo y no Jorge Montaña, no hay que descartar la posibilidad de que la revista *Proceso* encontrara alguna interpretación interesante y relevante a la cuantificación.

La relación con Estados Unidos

En el caso de la relación con Estados Unidos no hay duda de que éste es uno de los temas de mayor relevancia e importancia en los estudios mexicanos de política exterior. Sin embargo, a pesar de reconocerse unánimemente la importancia del tema, existen diversas percepciones e interpretaciones con respecto a cuál es la naturaleza, grado de control y/o hegemonía que Estados Unidos tiene en su relación con México. La literatura sobre el tema es enorme y ya resulta prácticamente inmanejable como lo demuestran las bibliografías anuales publicadas por el Programa de Relaciones México-Estados Unidos de El Colegio de México, los artículos compilados en los anuarios *México-Estados Unidos* del mismo programa, y las publicaciones del Instituto de Estudios de Estados Unidos del CIDE.⁴⁴ Por lo mismo resulta inevitable la arbitrariedad en la selección de los enfoques que hemos considerado más representativos para ilustrar el grado de avance de las investigaciones mexicanas en torno a la formulación de la política exterior hacia Estados Unidos. En términos generales, se ha hecho notar que

⁴⁴ Véanse Marie Claire Fischer de Figueroa (comp.), *Relaciones México-Estados Unidos: Bibliografía Anual*, México, El Colegio de México, 1982, 1983, 1984 y 1985; Manuel García y Griego y Gustavo Vega, *op. cit.*; Gerardo Bueno, *op. cit.* y *Boletín Mensual Relaciones México-Estados Unidos*, México, CIDE.

México se mueve dentro de una realidad política concreta que le da el hecho de ser vecino directo de Estados Unidos y de ser altamente dependiente de este país. En consecuencia, el dilema siempre presente de la política exterior de México es el de escoger —o conciliar— entre sus dos objetivos principales: mantener su línea antiintervencionista y no contravenir demasiado a Estados Unidos.⁴⁵

De acuerdo con esta interpretación, después de la Segunda Guerra Mundial las relaciones exteriores de México se vieron dominadas por un “desmedido bilateralismo” hacia Estados Unidos, enmarcado en el contexto de una “relación especial” que, aunque nunca fue clara y explícitamente definida, se caracterizaba por tratar de otorgar un trato preferencial a las exportaciones mexicanas y buscar acuerdos de cooperación para resolver problemas fronterizos.

En la esfera política, el entendimiento tácito de la “relación especial” entre los dos países funcionaba, según Ojeda, de la siguiente manera: Estados Unidos reconocía y aceptaba la necesidad de México para disentir de la política norteamericana en todo aquello que le resultara fundamental a México pero que para Estados Unidos no lo fuera, ya que estaban dispuestos a aceptar una política disidente por parte de México si eso contribuía a fortalecer la estabilidad interna del sistema político mexicano. A cambio de estas concesiones, México cooperaba con Estados Unidos en todo aquello que siendo fundamental o importante para Estados Unidos no lo era para México.⁴⁶

Ésta era así la racionalidad subyacente para explicar la tolerancia norteamericana hacia las “disidencias” diplomáticas mexicanas como fue la negativa a romper relaciones con Cuba en 1964. Durante el cuarto de siglo posterior al fin de la Segunda Guerra Mundial, México logró mantener así, dentro del marco de la influencia hegemónica norteamericana, una posición que “bien podría calificarse de mayor independencia relativa” frente al resto de América Latina.⁴⁷ Esta “relación especial” llega a su fin en torno a 1970 con el surgimiento en Estados Unidos de la nueva visión globalista de la administración Nixon, la cual empezó a aplicar una política de “menosprecio benigno” a toda América Latina al mismo tiempo que el gobierno de Echeverría descubría que el valor estratégico de la vecindad inmediata ya no era suficiente para aspirar a obtener un trato preferencial. Con ello

⁴⁵ Mario Ojeda, “La política exterior de México. . .”, artículo citado, p. 6.

⁴⁶ Mario Ojeda, “El perfil internacional de México en 1980”, en Jorge Basurto *et al.*, *El perfil de México en 1980*, vol. 3, México, Siglo XXI, 1972, p. 294.

⁴⁷ Mario Ojeda, *Alcances y límites. . .*, *op. cit.*, p. 43.

se inicia la “diversificación” de las relaciones exteriores como sello distintivo de la nueva fase “activa” de la política exterior mexicana.⁴⁸

En los sexenios posteriores al gobierno de Echeverría, se ha dado una creciente reconstitución hegemónica en el proyecto norteamericano de política exterior y, a pesar de la carta petrolera como factor de negociación mexicana en los últimos años, la administración Reagan ha mostrado tener un nivel muy bajo de tolerancia para lo que percibe como “disidencias” diplomáticas mexicanas. La relación México-Estados Unidos durante el gobierno de Miguel de la Madrid fue ciertamente una “relación especial”, pero en el sentido de haber tenido una de las peores oleadas de conflictos y tensiones del periodo posterior al fin de la fase armada de la Revolución mexicana.

A pesar de las distintas concepciones teóricas e interpretativas que rodean a los diversos estudiosos dedicados al análisis de las relaciones México-Estados Unidos, existe un punto fundamental de consenso entre ellos, consistente en atribuirle a Estados Unidos un alto interés estratégico en la preservación de la estabilidad interna de México. Ya sea con la “paradoja del precipicio” desarrollada por Carlos Rico, o con el teorema del interés norteamericano por salvaguardar a un país deudor de acuerdo con la enunciación de Pedro González Olvera e Ileana Cid Capetillo, o con la interpretación del interés estructural por proteger a un régimen que permite “desarrollar el capitalismo” en México, tal parece que todas las construcciones explicativas conducen a Roma, es decir, a percibir el interés norteamericano por salvaguardar la estabilidad interna de México, aun cuando a veces la hostilidad y la agresión en las relaciones bilaterales parezcan llegar a umbrales marginales.⁴⁹

Este interés, sin embargo, parece ser promovido, en los análisis mexicanos, a veces por un actor racional unificado con intenciones maniqueas o bien simplemente estratégicas. En otros casos analíticos más refinados se le presenta más bien como la conjunción de toda una serie de intereses parciales y específicos en función de la complejidad plural de los distintos grupos políticos y sociales de la sociedad norteamericana, donde la posición de la Casa Blanca y el Departamento de Estado

⁴⁸ Mario Ojeda, *México: el surgimiento de...*, *op. cit.*, pp. 59-60.

⁴⁹ Véanse Carlos Rico, “Las relaciones mexicano-norteamericanas y la ‘paradoja del precipicio’”, en Humberto Garza (comp.), *op. cit.*, pp. 59-72; Ileana Cid Capetillo y Pedro González Olvera, “Perspectiva norteamericana de la posición de México ante Centroamérica”, en *Relaciones Internacionales*, UNAM, FCPS, núm. 38, enero-abril de 1987, pp. 56-65; y Luis González Souza, “La política exterior de México. . .”, *op. cit.*, pp. 56-65.

constituye tan sólo *uno* de los múltiples factores que influyen en la formulación de la política exterior de Estados Unidos.

De cualquier modo, aun cuando en todos los análisis mexicanos de política exterior se atribuye un papel primordial y preponderante a la relación con Estados Unidos, parece necesario resaltar que en este último país la relación con México no ha tenido tradicionalmente el carácter de la más alta prioridad o preponderancia. Es decir, por razones y circunstancias naturales de asimetría de poder entre una gran potencia y una nación independiente a la que a veces se le atribuye —quizá un tanto exageradamente— la posición de ser una “potencia media regional”, hay una diferente concepción de relevancia con respecto a lo prioritario y lo subordinado de acuerdo con distintas definiciones internas del “interés nacional”. Así, desde la perspectiva de los principios de relevancia de la posición mexicana, la preponderancia de la relación con Estados Unidos es insoslayable; en tanto que, desde el punto de vista de la gran potencia mundial, la importancia de la relación con México parece venir después del predominio, relevantemente definido, de las relaciones diplomáticas, militares y/o económicas con la Unión Soviética, Europa, Japón e incluso con China y países latinoamericanos de fundamental relevancia estratégica como Cuba o Nicaragua.

Se puede concluir entonces esta sección, tomando en consideración aquellas necesidades pragmáticas y “transformaciones desde abajo” que dieron lugar al desarrollo de la disciplina de las “relaciones internacionales” en México. Ésta surgió y se desarrolló con características propias e independientes en función de haberse concentrado prioritariamente en el análisis explicativo de la política exterior del país, la cual respondía a su vez a características específicas *sui generis* que eventualmente se vieron reflejadas en el uso de principios, de conceptos, de temas y supuestos teóricos y metodológicos diferentes de los que fueron promovidos y desarrollados en otros países, especialmente de aquel que dio origen a la disciplina como consecuencia de otro tipo de necesidades.

Así, varios internacionalistas mexicanos han observado repetidamente que la política exterior de México se caracterizó hasta muy recientemente por sus rasgos defensivos, aislacionistas y juristicistas.⁵⁰

⁵⁰ Véanse, a manera de ejemplo: Rosario Green, “México: la política exterior del nuevo régimen”, en *Foro Internacional*, núm. 69, julio-septiembre de 1977, p. 1; Olga Pellicer de Brody, “Veinte años de política exterior mexicana: 1960-1980”, en *Foro Internacional*, núm. 82, octubre-diciembre de 1980, p. 153; Mario Ojeda, “La política exterior de México: objetivos, principios e instrumentos”, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 2, enero-marzo de 1984, p. 8.

Este carácter defensivo es explicado a menudo como una consecuencia de la trágica experiencia de constantes intervenciones extranjeras, del enorme peso de la relación con Estados Unidos y de la necesidad de promover y consolidar tanto la estabilidad política interna como el desarrollo socioeconómico de la nación.⁵¹ Ninguna de estas características específicas es o ha sido plenamente compartida por países como los europeos o Estados Unidos y, por ello, la relación a valores configurativa de la nueva disciplina de las relaciones internacionales tenía que ser diferente como resultado de situaciones o “circunstancias” —en su amplio sentido orteguiano— muy diferentes entre sí.

Esta diferencia no impidió, por otra parte, que los internacionalistas mexicanos tomaran y adaptaran a las necesidades de la realidad mexicana conceptos, supuestos y modelos explicativos provenientes de las aportaciones teóricas de la disciplina en los países desarrollados, especialmente de Estados Unidos, o de la tradición teórica del marxismo. Pero, en todo caso, se ha tendido siempre a subordinar esas aportaciones a los grandes temas y principios relevantemente configurativos de la circunstancia mexicana.

Así, el proceso de adaptación y complementación de términos, conceptos, supuestos y enfoques provenientes de las aportaciones teóricas de otros países al estudio de la política internacional en México, se puede detectar en la influencia del enfoque *realista*, con sus nociones de “poder” e “interés nacional”, por ejemplo en la obra de Mario Ojeda o de Bernardo Mabire entre otras muchas;⁵² en la aplicación de la categoría marxista de la “totalidad concreta” en varios estudios provenientes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM donde también, a través de la influencia de Modesto Seara Vázquez y Ricardo Méndez Silva, tiene un gran peso la aproximación tradicionalmente jurídica al estudio de la política exterior mexicana;⁵³ en varias interpretaciones fundamentadas en las diversas expresiones de la teoría de la dependencia; o en la influencia ejercida por el sugerente enfoque de la “interdependencia” de Robert Keohane y Joseph Nye en algunas de las novedosas investigaciones de Carlos Rico sobre las relaciones de México y Estados Unidos.

⁵¹ Mario Ojeda, “La política exterior de México. . .”, artículo citado, pp. 6-8.

⁵² Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, *op. cit.*, y Bernardo Mabire, “El nacionalismo y la política exterior de México”, *op. cit.*, p. 84.

⁵³ Véanse Modesto Seara Vázquez, *Política exterior de México*, México, Harla, 1985; Luis González Souza y Ricardo Méndez Silva (eds.), *Los problemas de un mundo en proceso de cambio: Encuentro de especialistas en asuntos internacionales*, México, UNAM, 1977; Ricardo Méndez Silva y Alonso Gómez Robledo, *Derecho Internacional Público*, México, UNAM, 1981.

UNA PROPUESTA TEÓRICO-METODOLÓGICA FUNDAMENTADA
EN LAS CATEGORÍAS WEBERIANAS DE CAUSACIÓN ADECUADA
Y POSIBILIDAD OBJETIVA PARA EL ESTUDIO DEL PROCESO
DE TOMA DE DECISIONES

En los últimos años ha tenido gran éxito en Estados Unidos el “enfoque de toma de decisiones” para hacer estudios de política internacional. Como un supuesto fundamental de este enfoque consiste en reconstruir situaciones desde la perspectiva de aquellos que actúan en nombre del estado-nación, a menudo a través de organizaciones burocráticas, esta aproximación resulta particularmente atractiva para el estudio de las características y condiciones del proceso de la formulación de la política exterior.⁵⁴

Dado el trato preferencial que los internacionalistas mexicanos han dado a esta cuestión, es lógico suponer que estos modelos pueden llegar a ejercer un atractivo irresistible para ellos. Sin embargo, los estudios mexicanos también se han caracterizado por tener una rica y amplia perspectiva histórica que no convendría descuidar en el posible uso de un enfoque de toma de decisiones. Es decir, el uso en México de los modelos de “toma de decisiones” desarrollados en Estados Unidos no debe consistir en aplicaciones mecánicas de los mismos, al margen de la tradición mexicana de análisis de política exterior que se caracteriza, en muy buena medida, por su conciencia y perspectiva históricas.

Así, al tratar la cuestión de los “constreñimientos estructurales” que rodean la toma de una decisión específica, es fundamental tomar en consideración no solamente los constreñimientos de tipo organizacional, sino también la definición histórica de la “estructura” en que tiene lugar la identificación del peso específico que pudo haber tenido una decisión en la generación causal de un acontecimiento determinado o en la redefinición de una nueva situación. Este horizonte histórico, fundamental en la identificación del marco estructural en el que se definen las alternativas posibles y abiertas a una eventual toma de decisiones, proporciona muchas ventajas comparativas frente a una definición estructural puramente organizativa. En esta última, el modelo de racionalidad de la toma de decisiones aparece en un vacío o en una mera definición coyuntural difícilmente aplicable a circunstancias diferentes a aquellas que le dieron origen.

⁵⁴ Ole R. Holsti, “Models of International Relations and Foreign Policy”, pp. 22-23, ponencia presentada en el coloquio “La teoría de las relaciones internacionales hoy”, organizado por El Colegio de México el 20 y 21 de junio de 1988. Traducción incluida en este mismo número de *Foro Internacional*.

Por ello, no es extraño ni inusual que muchos de los modelos de toma de decisiones, fundamentados en una definición estructural organizativa, al estar *problem oriented* u orientados a la resolución de problemas específicos en estructuras particulares y concretas, resulten ser o evidentemente artificiales y no extrapolables a situaciones culturales y políticas diferentes o bien que, por lo mismo, resulten irrelevantes o inútiles frente a una definición estructural diferente. De esta forma, modelos de toma de decisiones diseñados en las universidades norteamericanas para resolver conflictos de grupos de interés en un parque de beisbol, resultan artificiales, inútiles o irrelevantes si se intenta aplicarlos a situaciones de conflictos de grupos en la estructura organizativa del corporativismo de alguno de los sectores del sistema político mexicano.

La definición histórica de la "estructura" en que tiene lugar una decisión específica permite, por el contrario, identificar los elementos pertinentes y culturalmente relevantes para analizar las opciones abiertas y *posibles* a los encargados de tomar las decisiones, al mismo tiempo que permite sopesar la responsabilidad política y/o histórica de los mismos así como su eficacia, definida esta última en torno a la consecución exitosa de los fines o valores que predominan en una coyuntura histórica concreta. De hecho, el modelo clásico desarrollado en la metodología de Max Weber para identificar el peso específico que tienen las decisiones en coyunturas estructurales definidas, fue diseñado originalmente para aplicarse al análisis histórico y sólo posteriormente fue llevado por él al análisis de las estructuras organizativas burocráticas.⁵⁵

Cuando Ole R. Holsti concluye su exposición crítica sobre las virtudes y desventajas de los modelos de toma de decisiones aplicados en Estados Unidos al análisis de la política exterior, considera que el ideal a seguir en estos modelos sería el de no descuidar ninguno de los dos factores decisivos en el binomio "estructura-decisión".

Descuidar la estructura sistémica y sus constreñimientos —nos dice Holsti— puede derivar en análisis que presentan a los creadores de políticas como agentes relativamente libres con una agenda de opciones prácticamente irrestricta y limitada únicamente por el margen de ambiciones y recursos a su disposición [. . .]. Alternativamente, descuidar la toma de

⁵⁵ Max Weber, "Estudios críticos sobre la lógica de las ciencias de la cultura (1906)", en *Ensayos sobre metodología sociológica*, op. cit., especialmente pp. 150-174. El célebre tipo ideal de la organización burocrática incluido en *Economía y sociedad* no empezó a desarrollarse sino hasta después de 1913. Véase Francisco Gil Villegas, "La edición crítico-integral de las obras de Max Weber en la República Federal Alemana", en *Estudios sociológicos*, El Colegio de México, núm. 10, abril-junio de 1986.

decisiones en la política exterior lo deja a uno sin la capacidad de explicar la dinámica de las relaciones internacionales y otros aspectos menos importantes de la conducción de la política exterior [. . .]. Los politólogos estudiosos de las relaciones internacionales están tendiendo cada vez más a disciplinar el uso de múltiples niveles de análisis al estudiar resultados que no pueden ser adecuadamente explicados por medio de tan sólo un único nivel de análisis.⁵⁶

Lo que Holsti no menciona, o parece ignorar, es que a esta misma conclusión llegó Max Weber hace más de medio siglo cuando desarrolló las categorías de “posibilidad objetiva” y “causación adecuada” con el fin de identificar el peso específico que tienen determinadas decisiones en el acontecer histórico, aplicando proposiciones contrafácticas, controladas con el criterio de las posibilidades objetivas dadas a la definición estructural de una situación, en la consideración causal del análisis histórico. De este modo, Weber planteó la necesidad de utilizar múltiples niveles de análisis para no descuidar a ninguno de los dos factores decisivos del binomio “estructura-decisión” en el análisis del acontecer histórico. La categoría de “posibilidad objetiva” implica así la aplicación de “juicios de posibilidad”, o proposiciones contrafácticas, “esto es —nos dice Weber— afirmaciones acerca de aquello que ‘habría’ sido en caso de eliminación o modificación de determinadas condiciones” a la determinación del peso *causal* que tuvo alguna *decisión* en la producción de un resultado histórico.⁵⁷

Al aplicar este criterio lógico al caso del significado de la batalla de Maratón en la evolución posterior de la civilización griega, Weber nos invita a reflexionar contrafácticamente sobre “qué hubiera sucedido” si los griegos hubieran perdido esa batalla dado que existían dos alternativas estructuralmente condicionadas, y objetivamente posibles, en el momento de ocurrir ese acontecimiento. Por un lado, existía la posibilidad del desarrollo de una cultura teocrático-religiosa, bajo la égida del protectorado de los persas, en caso de que éstos hubieran conquistado Atenas. Por el otro, “el triunfo del mundo espiritual griego, libre, orientado hacia el más acá, mundo que nos brindó aquellos valores de que todavía hoy nos sustentamos”.⁵⁸

La *decisión* entre ambas *posibilidades objetivas*, agrega Weber, se produjo mediante un encuentro armado de dimensiones tan ínfimas como

⁵⁶ Ole R. Holsti, “Models of International Relations and Foreign Policy”, *op. cit.*, pp. 37 y 39.

⁵⁷ Max Weber, “Estudios críticos sobre la lógica de las ciencias de la cultura”, *op. cit.*, p. 160.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 158.

la “batalla” de Maratón y, por ello, se puede determinar el peso específico que tuvo este acontecimiento decisivo en la conexión causal del desarrollo ulterior de la civilización helénica. Ahora bien, en este tipo de análisis Weber insiste en la necesidad de no descuidar ni el estudio de la definición de situaciones estructuralmente condicionadas por medio de la identificación de las posibilidades objetivas existentes, ni la consideración de las varias opciones abiertas a aquellos encargados de tomar las decisiones cruciales. Este último elemento es un requisito indispensable si se quiere evitar caer en una visión determinista ya sea del proceso histórico o del sociológico, pues sólo si se consideran las alternativas abiertas a la acción en una instancia histórica definida, se puede sopesar la responsabilidad y el peso específico que tiene una decisión por comparación con alguna otra posible decisión imaginada contrafacticamente.

De este modo, Lenin es digno de ser admirado por audaces decisiones tomadas en coyunturas específicas que condicionaron el éxito de sus objetivos revolucionarios, y no podría ser admirado si se considerara que la dialéctica histórica de todos modos lo tenía predestinado al éxito, o que éste se hubiera alcanzado por medio de cualquier otro individuo que hubiera ocupado la “posición estructural” de Lenin en el momento de tomar las cruciales decisiones históricas. Análogamente, no tendría sentido “responsabilizar” a Hitler por sus crímenes, si se adoptara la posición de que las decisiones que tomó eran las *únicas* que podía haber tomado, dadas las contradicciones del capitalismo alemán de su época o dado el determinismo de sus traumas psicológicos.

Sólo por medio de la identificación de decisiones alternativas en una coyuntura específica, a través de proposiciones contrafácticas delimitadas por un análisis de posibilidad objetiva, puede evitarse el determinismo paralizante en el análisis histórico y permitir la adjudicación de responsabilidades a los actores históricos y sociales así como la evaluación de la creatividad de la voluntad política.

Esta aproximación al estudio de la toma de decisiones se fundamenta así en una amplia perspectiva histórica pero también tiene posibilidades de complementación con un enfoque organizativo. De hecho, el “tipo ideal” de la dominación burocrático-racional desarrollado por Max Weber a partir de 1913 respondía, entre otras cosas, a estos requerimientos de análisis y anticipaba el modelo que posteriormente sería denominado por Allison, y otros teóricos de la toma de decisiones aplicada a la política exterior, del “actor racional unificado”.⁵⁹ Sólo

⁵⁹ Véanse Graham T. Allison, *Essence of Decision: Explaining the Cuban Missile Cri-*

que, aun reconociendo su utilidad, Weber no consideraba ni factible ni deseable restringir el análisis de situaciones a este específico "tipo ideal" ni tampoco lo consideraba como el fin de la investigación, sino tan sólo como un mero medio instrumental de la misma.

Holsti menciona en su artículo sobre la teoría de las relaciones internacionales en Estados Unidos que existe "una amplia literatura de estudios de caso sobre presupuesto, adquisición de armas, doctrina militar y situaciones similares, la cual confirma que las burocracias de política exterior y de defensa muy rara vez se ajustan al tipo ideal weberiano de la organización racional".⁶⁰ Weber respondería que si el tipo ideal está bien construido y la investigación está bien hecha, entonces *nunca* puede existir tal confirmación. Si alguien cree que ha verificado empíricamente el tipo ideal de la dominación burocrática, habría que hacerle notar que tal cosa es imposible y que en consecuencia su investigación está mal hecha y debe revisarla. El tipo ideal *no* fue diseñado para ser una hipótesis verificable empíricamente en sentido positivista, sino más bien para ser *falsado* en términos popperianos. El gran error de los "refutadores" del tipo ideal mencionados por Holsti es que proceden de acuerdo con sesgos positivistas, al tomarlo como una hipótesis verificable, lo cual es totalmente ajeno a la refinada y sofisticada epistemología antipositivista de Max Weber.

El sociólogo de Heidelberg se refirió varias veces al tipo ideal como una *utopía*, una irrealdad conceptual cuya función es meramente *orientar* una investigación concreta y, por ello, cumple su fin lógico "precisamente *en cuanto* manifiesta su propia *no-realidad*".⁶¹ Este mismo criterio de "falsación" es el que rige el diseño de la aplicación de proposiciones contrafácticas en el análisis weberiano de la imputación causal de la toma de decisiones: "A fin de penetrar acabadamente los nexos causales reales —nos dice Weber— *construimos nexos irreales*".⁶² El "actor racional unificado" es un instrumento metodológico útil, únicamente en la medida en que el investigador esté perfectamente consciente de que es un tipo ideal, es decir, una utopía, una irrealdad, y estará perdido si le atribuye una realidad inmanentista de corte positivista o dialéctico. A esto se refiere expresamente Weber cuando nos da el siguiente ejemplo metodológico:

sis, Boston, 1971, y Graham T. Allison y Morton Halperin, "Bureaucratic Politics: A Paradigm and Some Policy Implications", *World Politics*, vol. 24, 1972, pp. 40-79.

⁶⁰ Ole R. Holsti, *op. cit.*, p. 24, donde menciona los estudios de Samuel R. Williamson, Jr., Paul Gordon Lauren y Barry Posen como ejemplos de "refutación" del "tipo ideal" weberiano de dominación racional burocrática.

⁶¹ Max Weber, *Ensayos de metodología sociológica*, *op. cit.*, p. 91.

⁶² *Ibid.*, p. 171.

Para “comprender”, por ejemplo, la conducción de una guerra, es imprescindible representarse la presencia de un jefe ideal en ambos bandos que conozca la situación total y el desplazamiento de las fuerzas militares enfrentadas y tenga siempre presentes todas las posibilidades que de ello resultan de alcanzar la meta, unívoca *in concreto*, que consiste en la destrucción de la fuerza militar del enemigo, y que, también, sobre la base de este conocimiento, se condujese sin cometer errores y sin incurrir en fallas lógicas. Sólo entonces, en efecto, es posible establecer de manera unívoca la influencia causal que tuvo sobre la marcha de las cosas el hecho de que los comandantes reales no poseyeron tal conocimiento ni tal inmunidad frente al error, ni fuesen, en general, unas máquinas racionales de pensar. La construcción racional tiene aquí el valor, de ser un mero *medio* para la imputación causal correcta.⁶³

Las decisiones cruciales en una situación internacional, delimitada y controlada estructuralmente por las posibilidades objetivas que debe tomar en cuenta un analista con conciencia histórica y realista, pueden detectarse por medio de proposiciones contrafácticas con el fin de poder alcanzar una imputación o explicación causal. En este sentido, Weber agrega lo siguiente:

Con miras a la imputación causal de procesos empíricos necesitamos, precisamente construcciones racionales, técnico-empíricas o también lógicas, que respondan a la pregunta de cómo se desarrollaría (o se habría desarrollado) cierto estado de cosas [. . .], en el caso de una “corrección” y una “ausencia de contradicción” racionales absolutas, empíricas y lógicas. Ahora bien, lógicamente considerada, la construcción de una utopía semejante, racionalmente “correcta”, constituye sólo *una* de las distintas configuraciones posibles de un “tipo ideal”. [Por ello] no sólo son concebibles casos en que un razonamiento *falso* en modo característico o una conducta determinada, típicamente *contraria* al fin, pueden prestar un mejor servicio como tipo ideal, sino que, ante todo, existen esferas enteras de conducta (la esfera de lo “irracional”) en que tal servicio es prestado del mejor modo, no por el máximo de racionalidad lógica, sino, sencillamente, por la univocidad alcanzada mediante la abstracción aislante [. . .]. En efecto, cualquiera que sea el contenido del tipo ideal racional [. . .], su construcción tiene siempre, dentro de investigaciones empíricas, el único fin de “comparar” con él la realidad empírica, de establecer su contraste o su divergencia respecto de él, o su aproximación relativa, a fin de poder, de este modo, describirla, comprenderla y explicarla por la vía de la imputación causal, con los conceptos interpretativos más unívocos que sea posible.⁶⁴

⁶³ *Ibid.*, p. 263.

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 263-264.

La ventaja potencial que tiene el análisis multidimensional de Weber para no descuidar ninguno de los elementos fundamentales del binomio “estructura-decisión”, frente a los enfoques de toma de decisiones desarrollados en Estados Unidos, proviene pues de su profunda fundamentación histórica. Puesto que los análisis mexicanos de política exterior se han caracterizado también por su rica y amplia perspectiva histórica, la propuesta weberiana presenta enormes posibilidades de complementación y mayor adecuación a sus temas, supuestos teóricos y relación a valores, que los ahistóricos modelos estadounidenses. Al mismo tiempo, la propuesta weberiana permite incluir tanto elementos realistas⁶⁵ como de interdependencia estructural en los análisis de posibilidades objetivas, sin descuidar, como hemos visto, ni la perspectiva histórica ni el estudio analítico de la toma de decisiones. En este sentido, lo más valioso de los grandes temas y principios configurativos de la tradición mexicana de análisis de política exterior, puede llegar a encontrar en esta propuesta una vastísima veta de fundamentación teórico-metodológica para continuar su propio y fructífero estilo de análisis en el futuro.

⁶⁵ Un estudio sobre la enorme deuda del *Politics among Nations* de Hans Morgenthau hacia los supuestos y la perspectiva teórica de Max Weber está todavía por hacerse. Bastará citar aquí, como uno de múltiples ejemplos de la perspectiva realista de Weber en lo referente a la “lucha por el poder y por la paz”, la siguiente afirmación del sociólogo alemán: “El conflicto, en efecto, no puede ser excluido de la vida social. Es posible alterar sus medios, su objeto, hasta su orientación fundamental y sus protagonistas, pero no eliminarlo [. . .]. La ‘paz’ no significa otra cosa que un desplazamiento de las formas, los protagonistas o los objetos de la lucha.” Max Weber, *Ensayos de metodología sociológica*, *op. cit.*, p. 247.